Viérnes 30 de Noviembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1633

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

El entierro del señor Cambacérés

Imponente, por cierto, fué ayer el entierro del que en vida se llamó Antonino Cambacérés.

Desde el Presidente de la República hasta el humilde obrero, todas las clases sociales se hallaban representadas en el fúnebre acompañamiento. Se conocía que el malogrado amigo, solo el bien habia practicado durante su existencia tan fecunda para el país que le vió nacer.

Desde la Catedral á la Recoleta, una inmensa línea de gentes y carruajes se estendía, como si el pueblo hubiera querido unirse para formar un brazo colosal que, estendido en el vacio, llegara al cielo para depositar al pié del Eterno Trono, los nobles despojos del patriota cuyo nombre se borraba del cuadro de los vivos, para figurar en el libro inmortal de la historia nacional.

En el átrio del cementerio, bajo el pórtico en que fué depositado momentáneamente el cadáver, el Presidente de la República, conmovido por el sentimiento que le embargaba, pronunció con voz trémula las siguientes palabras, hijas legítimas de un corazon que se afecta:

Señores:

Es menester un esfuerzo sobrehumano, sofocar el dolor, ahogar el sentimiento que embarga la palabra y oprime el corazon, para bucear en trance semejante, frases de eterna despedida, en presencia de los despojos venerados de un amigo como lo era Antonino Cambacérés para los que fuimos objeto de su invariable cariño, de su marcada predileccion, de su adhesion siempre entusiasta y generosa.

No es posible conservar el espíritu sereno en presencia de la tumba tan prematuramente abierta de estas personalidades especialísimas y escasas en quienes uno cree y confia y por quienes uno siente, aún aleccionado en el ingrato aprendizaje de la vida en la madurez de la existencia, afectos indescriptibles pero intensos, mezcla de respeto, de admiracion y de cariño.

Si el biógrafo llegase afanoso á pedirnos en este momento los episodios de la vida que animó este cuerpo, hoy yerto é inanimado, para consagrarlos en páginas inmortales, difícil tarea impondria á nuestro espíritu constado.

La existencia de Cambacérés señala en estos dias de lucha, de reorganizacion y de trabajo, mas que por esos rasgos brillantes y aislados pero que deslumbran, por una serie no interrumpida de actos que se eslabonan formando una cadena recientemente rota por la muerte.

Dotado de todas las virtudes modestas que engrandecen las almas y agigantan las personalidades, su nombre servirá de invocacion y de refugio en las horas del esfuerzo, en la patria, en el hogar y en el parlamento.

Sobre su tumba fulgura la aureola de popularidad que irradiaba sobre su frente, y el pueblo de sus afecciones y de su cuna, que rodea este sarcófago, hace acto de justicia despidiendo en el sepulcro, al que en la vida fué siempre su defensa, su amparo y hasta su jefe.

Si yo fuese en este momento simplemente un ciudadano, sin pública investidura, ni vinculaciones personales con el extinto, diria, obligando la mas sincera conviccion, que la patria y dentro de ella la libertad, el progreso y el órden, han perdido en Cambacérés uno de sus campeones mas ilustres; como gobernante declaro que su muerte me arranca uno de los colaboradores mas leales, mas útiles, mas activos y eficaces y como hombre y amigo, prometo que mi hogar en donde aún vibran las nobles espansiones de su espíritu sereno y generoso, conservará siempre vivo el recuerdo, amparado por la gratitud y el cariño de los que me pertenecen.

Son hombres de su temple y de su espíritu los que hemos menester en la República, hombres que aceptan la popularidad y las funciones del gobierno como cargos impuestos al civismo de los buenos; hombres que hacen del trabajo un apostolado, de la lealtad política una virtud, de la amistad una religion y de su propia personalidad solo un elemento bueno para el sacrificio.

Por esto baja al sepulcro respetado por sus propios adversarios, confundiéndose sobre su tumba las lágrimas anónimas del pueblo de sus triunfos, con el llanto de sus deudos y amigos

Como presidente de la Nacion Argentina, entrego su nombre inmaculado á la gratitud nacional, legando su memoria á la posteridad, para que las generaciones le veneren y respeten, inspirándose en las virtudes que irradian de su vida pública y privada.

—

Para qué comentar las palabras del Dr. Juarez Celman?

Como amigo, como correligionario político, como magistrado no ha tenido mas que un eco: el del corazon que hablaba, desprendiendo las figuras calculadas que proporciona el arte.

Pero, cuando se siente, cuando el pecho palpita agitado por el dolor, no se *hacen frases*.

Sostenemos que los oradores, cuando diserten largamente sobre una tumba haciendo gala de erudicion é historia, no hacen más que recitar una composicion preparada con la razon serena y el *pensamiento* libre de dolorosos recuerdos.

Respetemos, pues, el laconismo elocuente del amigo, cuando las lágrimas ahogan la voz y amargan el espíritu.

—

En seguida el Vice-Presidente de la Nacion, Dr. Pellegrini, pronunció, á nombre del Senado, el apropiado discurso que publicamos á continuacion:

Señor Presidente:
Señores:

Es con verdadera tristeza que cumplo con el deber de despedir bajo este pórtico que se abre sobre lo desconocido á los restos mortales del que fué Senador por la Capital, Presidente del Senado y se llamó en vida Antonino Cambacérés.

No acompaña á esta muerte los fulgores de un ocaso brillante en que los últimos rayos de un sol que se oculta iluminan el horizonte con vívidos colores, brillantes y fugaces, pero en cambio hay en torno de este ataud un sentimiento verdadero que se derrama en lágrimas tranquilas ó que anuda la voz en la garganta y la mente misma vaga pensativa, confusa ante el golpe de realidad que esta muerte inesperada nos asesta, haciéndonos sentir lo efímero de la vida.

Si algun rasgo pudiera marcar la fisonomia moral de Cambacérés, ese rasgo seria el de la honradez, el trabajo y la sinceridad, guia constante de su accion en la vida pública o privada.

Nacido en holgada cuna y resuelto al nacer el problema de la existencia, supo sin embargo cumplir con la sentencia divina, levantando por su propio esfuerzo su posicion y su nombre y partiendo entre sus hijos en la mesa de un hogar feliz el pan ganado por el trabajo diario.

Ese amor al trabajo, esa rectitud y espíritu de justicia los puso siempre al servicio de su país al tomar á su cargo las más difíciles y complicadas administraciones, y esas virtudes, eminentemente comunicativas, auxiliadas por la bondad ingénita de su carácter, cundian en la administracion toda, granjeándose el cariño y respeto de sus subordinados, y dejando como recuerdo de su paso un ejemplo á seguir, un modelo á imitar.

Apasionado por todo lo que fuere un progreso, ó un esfuerzo para el bien general, toda iniciativa lo encontraba siempre pronto, entusiasta, constante poniendo al servicio del pensamiento, su actividad y su influencia: y olvidando que habia adquirido el derecho al reposo tras largos años de trabajo constante, la muerte lo sorprendia entregando todas las horas de su dia al patriótico empeño de que su pais se presentara dignamente en el pacífico torneo de las Naciones,

Hubo en esa vida otro ejemplo que imitar y que es uno de los mejores títulos á los homenajes de consideracion póstuma, que hoy se le tributan. En ese espíritu activo y amante de su pais jamás tuvo asidero ese sentimiento egoista cuando no es un síntoma de impotencia, funesto en las democracias que aleja á ciertos hombres de la vida pública, cuando no les mueve un interés personal. Cambacérés ha vivido la vida pública de su país, dándole las mejores horas de su existencia con constancia y desinterés, cumpliendo sus deberes cívicos, que si tienen satisfacciones, tienen tambien y muchas amarguras y desencantos.

Afiliado á un partido político, ha militado en sus filas con constancia ejemplar mas de veinte y cinco años, siendo uno de sus miembros mas importantes, mas útiles, mas íntegros.

Veinte años lleva ese partido en el poder, y cuando se escriba la historia de nuestros tiempos, dejando ancho márgen para que se anoten sus errores ó las influencias que ese largo tiempo pudo ejercer en sus filas, se dirá, que supo conducir á la República al través de situaciones difíciles, curando males que amenazaban ser crónicos, resolviendo problemas fundamentales, enalteciendo su crédito y promoviendo su riqueza, hasta colocar en la ancha y sólida vía que hoy recorre á todo vuelo, hácia un porvenir visible que el mundo entero saluda como una aurora.

De esos méritos corresponden una parte no muy pequeña á Cambacérés, que fué uno de los miembros mas conspícuos, prestándole siempre el contingente de su consejo y de su accion, dirigiéndolo en las horas tranquilas como en las horas borrascosas y dejando un ejemplo inolvidable de constancia y de lealtad.

Llevado al Senado de la Nacion por la capital de la República, mereció por tres veces consecutivas el voto unánime de sus amigos políticos para ocupar la presidencia, y su consejo y su voz si no resplandecia con los brillos de la elocuencia, era siempre escuchado con atencion y con respeto, por que los sentimientos ó las pasiones del partidista mas decidido jamás torcieron la rectitud de sus intenciones, sabiendo siempre defender el interés y el bien público arriba de toda consideracion personal.

Sobre su lápida puede escribirse esta frase sencilla, mas difícil de merecer que muchos títulos gloriosos: «Aquí yace un buen ciudadano»; cumplió en vida todos sus deberes para con los suyos y para con su país, y el vacío que deja en las filas de los que fueron sus amigos, en la sociedad y en el hogar, mide la importancia de la pérdida que acabamos de sufrir.

En nombre de los Senadores de la Nacion, lamento esa pérdida sensible, pidiendo paz en su tumba y honor para su memoria.

Mientras hablaba el Dr. Pellegrini, los cuerpos de línea formados frente al Cementerio hacian las descargas de ordenanza.

Una vez que terminó, y depositados los restos en el panteon de la familia, empezó á disolverse la concurrencia, y pocos momentos despues quedaba solitario y sombrio ese recinto de la muerte, invadido poco antes por un mundo de vivos, á fin de rendir el póstumo tributo al hombre bueno, que deja como luminosa estela de su pasaje por la vida un recuerdo inolvidable para propios y estraños.

BREVES APUNTES

La «Asociacion de la Prensa» y los inundados del Uruguay

Llegaron ayer con el vapor «Saturno» los representantes de la «Asociacion de la Prensa», que se trasladaron el 19 hácia los pueblos de la costa del Uruguay, llevando las sumas recolectadas en las diversas fiestas que se organizaron bajo sus auspicios, así como los donativos particulares, para auxiliar las primeras necesidades de las numerosas víctimas que ocasionó la gran creciente del rio de ese nombre.

Creyendo la comision que la mejor manera de hacer una distribucion equitativa de los fondos, era asesorarse por personas honorables y conocedoras de los puntos que hubieran sufrido perjuicios, nombró sub-comisiones, las que despues de haber llenado su cometido visitando los lugares inundados, informaron, dando el detalle de las familias ó personas damnificadas, así como la suma que á su juicio debia distribuírseles.

Debe hacerse una especial mencion del pueblo de Concordia donde un grupo numeroso de caballeros, constituidos en comision de auxilios, han atendido personalmente desde los primeros momentos de la creciente á todos aquellos que lo hubieran menester.

La Sociedad de Beneficencia de ese mismo pueblo, digna institucion de caridad análoga á la existente en esta capital, fué la que inició los primeros trabajos en pró de los desgraciados, siendo secundada brillantemente por el vecindario que por eleccion popular nombró su comision, la que no ha descansado un momento en su filantrópica tarea, contribuyendo con su persona y su peculio á hacer mas fácil la vida de los que perdieron sus casas y ropas, viéndose completamente desamparados si ese purísimo sentimiento de caridad no les hubiera proporcionado techo y alimento.

Pero esta comision de auxilios, á pesar de tener que socorrer 202 familias en Concordia, no limitó sus beneficios á aquel pueblo solamente, sinó que envió algunos de sus miembros á diversos puntos, como Monte-Caseros y el Ceibo, donde presta auxilio á 50 familias.

A todos se le ha proporcionado diariamente y se les dá aún hoy una racion de carne, leña, pan, arroz, etc., así como alojamiento, hasta tanto encuentren donde colocarse ó reconstruyan sus habitaciones.

Felizmente el número de los socorridos va disminuyendo de dia en dia y es de esperar que muy pronto la comision haya terminado su tarea.

El detalle de raciones, así como todo lo que concierne á la Auxiliar, se halla detallado con sus comprobantes correspondientes en libros ad-hoc que lleva el Tesorero con suma prolijidad, debiendo estos publicarse próximamente en folleto, para que el público conozca la manera en que han sido invertidos los fondos con que ha contribuido.

En Colon, donde tambien se han sufrido algunas desgracias, la sub-comision nombrada recibió de los delegados de la «Asociacion de la Prensa» una suma, con la que, á su juicio y vistas las necesidades existentes, podian estas perfectamente atenderse.

En la Concepcion del Uruguay no han sido de consideracion los perjuicios, siendo sin embargo mayores que en Colon, por lo que, de acuerdo con la sub-comision de esa ciudad, se dejó una suma tambien mayor, con la condicion expresa en el acta que se labró, de entregar lo que sobrara á las Damas de Beneficencia que tienen bajo su dependencia un hospital y varias otras instituciones de Caridad.

En todos los recibos que como constancia traen los delegados, se especifica que tan pronto como hubiesen terminado su mision en los diversos puntos las comisiones de auxilios, pasarán un informe detallando la inversion de los fondos.

Como se vé, la mision que le fué encomendada se ha llevado á feliz término de una manera que hace honor á la «Asociacion de la Prensa», la que impulsada por sentimientos nobilísimos organizó fiestas para llevar socorro á las víctimas de aquella zona de tierra privilegiada, donde un cuadro de miseria contrasta hoy con el esplendor de su naturaleza.

Las simpatías de que goza la «Asociacion de la Prensa» se han podido palpar en este viaje, no teniendo mas que palabras de encomio para la nueva y floreciente institucion que será proximamente y sin duda alguna un gran coloso.

Atenciones de todo género, paseos, comidas, tertulias, en una palabra con cuanto hay de bueno y agradable han sido favorecidos los representantes de la prensa bonaerense, recordándose en todos ellos la noble asociacion y haciéndose votos fervientes por su engrandecimiento.

Juan José Franco

Encuéntrase entre nosotros este distinguido caballero, ex-jefe político del Departamento de Gualeguaychú y actual Diputado á la legislatura provincial de Entre-Rios.

Franco forma parte del núcleo de jóvenes entrerianos que la iniciaron la regeneracion política y administrativa de Entre-Rios en 1882, constituyendo el partido local que sirvió de base mas tarde para cooperar en el órden nacional al triunfo de la candidatura del Dr. Juarez Celman.

Tenemos el placer de saludarlo, deseándole grata permanencia en esta ciudad, y entre sus numerosos amigos que forman en primera línea sus antiguos condiscípulos del Colegio Nacional de esta Capital.

Un ángel mas

Nuestro amigo el Sr. Basilio Cittadini, director de *La Patria Italiana*, ha sufrido la triste desgracia de ver morir ayer una hijita suya.

Si es posible consolar á un padre en estos trances, le diremos que atenúe su pena ya que desde hoy tiene en el cielo un ángel que le mira y le proteje.

Acompañamos al amigo en su justo duelo.

Retrato del señor Cambacérés

Dias pasados deciamos haber visto un retrato al óleo de este desgraciado amigo, hecho por el pintor laureado señor José Mª Soler y Soler.

Comentando el trabajo agregábamos: Cómo parecido es una cosa notable: no puede hacerse nada mejor.

Y así es.

La familia del señor Cambacérés tiene ese retrato que volvemos á llamar perfecto.

Ahora bien: Cómo se piensa encargar la confeccion de un retrato del malogrado amigo para ser colocado en el salon de retratos del Senado, indicamos al señor Soler que ha dado, como hemos dicho, pruebas palpables de su elevada competencia.

El señor Soler tiene su estudio en la calle Belgrano 616 nuevo.

Tarjetas

Ha tiempo que FIGARO, ocupándose de la costumbre que se observaba entre nosotros y que consistia en despedir, despues de los entierros ó funerales, á la concurrencia con *apretones de mano*, que en semejantes casos no contribuyen sino á retener los miembros de la familia del deudo que desean retirarse para dar expansion á sus sentimientos, decia que seria mas propio adoptar la práctica que se sigue en Lóndres, y que se reduce á dejar cada concurrente su targeta á las personas destinadas al efecto.

Ayer hemos podido ver introducida esta ceremonia en el país, con motivo del entierro del malogrado Sr. Cambacérés.

A la puerta del cementerio se hallaban dos sirvientes teniendo cada uno una bandeja, en la cual los amigos del extinto dejaban su tarjeta, que equivale con ventajas en esos trances bien tristes á estrechar la mano del ó de los que representaban la familia del fallecido.

No es mas propia esta costumbre en estos actos?

Seguramente, sí.

El Intendente Seeber en Paris

Agítase la idea, entre los argentinos espectables que residen en la capital de Francia, de dar un banquete al Intendente Sr. Seeber que se halla en la metrópoli de Europa—como se ha dado en llamar á la capital del buen gusto universal.

La fiesta que se proyecta en honor de nuestro Intendente titular, asumirá proporciones notables si se tiene en cuenta que á ella asistirán las familias de los invitados.

Podemos asegurar que el banquete ofrecido á Seeber es algo así como una manifestacion anticipada á las muchas de que será objeto, cuando al frente de la reparticion que le ha sido encomendada ponga el esfuerzo de los vastísimos conocimientos que posee en lo que pudiéramos llamar ciencia municipal.

A las felicitaciones de los amigos que en Paris le tributan á Seeber, seanos permitido agregar la nuestra, tan modesta como sincera.

La sustraccion de correspondencia

La Direccion General de Correos y Telégrafos se ha espedido ayer en el sumario instruido para averiguar la sustraccion de correspondencia de que tanto se ocupó últimamente la prensa toda de la República.

Publicamos hoy la resolucion recaida en este asunto, sobre la cual nos ocuparemos mañana con mas atencion:

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1888.

Vistos sus antecedentes y resultando de lo actuado culpables de la sustraccion y violacion de correspondencia en la sucursal Once de Setiembre, los carteros anotadores Ramon Fita, Camilo Rogel, Lucio Bedoya, Silvano Esquiroz, el cartero clasificador Sisto Herrera y el distribuidor Jorge Maglioni, en cuyo turno tuvieron entrada las piezas de correspondencia violada y no habiendo estos llevado las anotaciones que para el control están establecidas, como asimismo que se han sustituido en sus funciones y que en poder de la balijeros Vicente y Abraham Argüello quedaron durante la noche las llaves de la oficina de carteros, y por otra parte que D. Juan Vissani, encargado de dicha sucur-

sal, ha dado pruebas de no haber ejercido la vigilancia que requiere el importante servicio que le estaba encomendado, el Director General

RESUELVE:

1º Separar de sus puestos á D. Juan Vissani, á los carteros Ramon Fita, Sisto Herrera, Jorge Maglioni, Camilo Rogel, Lucio Bedoya, Silvano Esquirroz y á los balijeros Vicente y Abraham Argüello;

2º Remitir los antecedentes de este sumario á quien corresponda;

3º Que se provea por la seccion Telégrafos del personal necesario para el buen funcionamiento de aquella oficina, interin se nombren los reemplazantes;

4º Encargar de la sucursal mencionada á D. Héctor A. Bavio, que desempeña igual puesto en la de Palermo, y regentea interinamente la misma.

5º Comunicar, registrar, publicar y archivar la presente resolucion.

R. J. CARCANO.
D. Comas.

Decreto

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se dictó un decreto en el que se dispone que habiendo comunicado oficialmente el Consul de Suiza el fallecimiento del Presidente de aquella República Dr. Hertenstein y deseando el Gobierno argentino asociarse al duelo, se izará la bandera nacional á media asta el 1º de Diciembre próximo, en los establecimientos públicos y en los buques de la armada nacional.

ESTUDIOS CIENTIFICOS

Duracion de la vida en el reino animal

La duracion de la vida está, casi siempre, en razon directa del lapso de tiempo que el animal permanece en el huevo ó en el claustro materno. La hembra del elefante tarda tres años en engendrar; de allí resulta que ese coloso de los animales es uno de aquellos cuya vida tiene mayor duracion.—El buey, el caballo, el perro, etc., que solo necesitan algunos meses para procrear; apenas alcanzan á vivir quince, veinte y treinta años, á lo sumo. El mulo, sin embargo, es una escepcion á la regla, y puede prolongar su existencia hasta cincuenta años.

Fuera de esto, la duracion de la vida está en relacion directa con la cantidad de fuerza vital recibida y gastada. En fin, ella está en razon directa de la lentitud del acrecentamiento y en razon inversa de su prontitud. Así el caballo, el asno, el toro, que son púberos á los tres años y pueden reproducirse á los cuatro, solo alcanzan á vivir de veinte y cinco á treinta años. La oveja puede engendrar á los dos años y vive diez.

La tenacidad de la vida está en razon de la simplicidad de la organizacion.

Los zoófitos y los gusanos, cuya organizacion consiste en un simple tubo digestivo, son casi indestructibles.

Los animales de sangre fria poseen una tenacidad vital superior á la de los animales de sangre caliente. Hánse visto tortugas y sapos decapitados vivir algunas semanas en este estado.

En la especie humana, la duracion de la vida está en relacion perfecta con la duracion del acrecentamiento del cuerpo: el hombre, en el estado psicológico, puede vivir seis ó siete veces el tiempo que dista entre el dia de su nacimiento y la época de su pubertad.

La vida aqui abajo es una; pero en duracion, en la série zoológica, es muy variable. Partiendo del insecto efímero, que hoy nace y mañana muere, para llegar á la tortuga de mar, que cuenta, segun se asegura, cinco á seis siglos de existencia, existe una infinidad de intermediarios.

Las cercarias efímeras solo viven durante algunas horas;

Las dafnias, algunos dias;
Los pulgones, un mes, todo lo mas;
La abeja, comunmente, un año;
La hidra, dos años;
Los trogloditos, tres años;
Los conejos de Angora, cuatro;
La comadreja, de cinco á siete años;
El gato, de diez á quince;
El perro, de quince á veinte;
El buey, de veinte á treinta;
El caballo, de veinte y cinco á cuarenta;
El gavilan, de cuarenta á cincuenta;
El asno, el mulo, de sesenta á ochenta;
El águila, el cisne, el cuervo, el camello, cien años;

El elefante, las tortugas, los cocodrilos alcanzan la edad de ciento cincuenta y doscientos años; en fin, algunos pescados despasan el periodo de tres siglos!!!

El término natural de la vida humana podría ser de ochenta á cien años; pero muchísimas circunstancias físicas y morales precipitan su curso, sobre todo en medio de una civilizacion como la nuestra, en que las pasiones inmoderadas zapan el cuerpo y debilitan el alma. En este sentido, se puede asegurar que el hombre de campo tiene más seguridad de llegar á una edad avanzada, que el rico habitante de las ciudades que se engorda en la ociosidad ó que se gasta al contacto devorador del lujo y de los placeres.

La especie humana dura mucho mas, bajo la influencia de un clima templado, que en los paises cálidos y en los paises frios; sin embargo puede alcanzar una edad avanzada bajo todas las latitudes, permaneciendo fiel á las leyes de la naturaleza sin entregarse á los excesos de la *buena* vida.

Los paises muy secos ó muy húmedos no favorecen la longevidad: así como los climas sujetos á bruscas variaciones de temperatura.

La esperiencia demuestra todos los dias que el hombre alcanza una edad muy avanzada viviendo en las llanuras que se estienden en lo alto de las montañas; sin embargo, hay excepcion á esta regla: ciertas montañas son mas favorecidas que otras en este sentido.

Una observacion notabilísima prueba que la mayor parte de los hombres y de las mujeres que han llegado á una edad muy avanzada, han sido casados; entre los solteros, se nota un número muy limitado de casos de longevidad.

Segun la estadística nuestra, á lo ménos desde que tenemos datos que podemos considerar como fidedignos, el cuadro de las defunciones ofrece las siguientes cifras:

A los	10	años	se puede	esperar	38	añ's de vida
»	20	»	»	»	33	»
»	30	»	»	»	27	»
»	40	»	»	»	21	»
»	50	»	»	»	15	»
»	60	»	»	»	13	»
»	70	»	»	»	6	»
»	75	»	»	»	4	»
»	80	»	»	»	2 1/2	»
»	85	»	»	»	2	»

A los 90 años, la cifra de las probabilidades desaparece, y los hombres que llegan á los 100 años son raros, excepciones que llaman la atencion general. Sin embrago, esas excepciones todavia son bastante numerosas hoy dia para lanzar una denegacion formal á la faz de los que pretenden que en los tiempos aquellos de los reyes pastores la vida tenía una duracion mayor.

La estadística prueba de vez en cuando que los tiempos modernos tambien tienen sus patriarcas.

DR. PANGLOSS.

FRONTONES

Mucha concurrencia llevó ayer á la Plaza Euskara los partidos que en ella se jugaron.

El primero entre Juan Echeveste y Pedro Echevarria (Tandilero), contra Alejo Guruceaga y Cosme Echevarria, no ofreció, contra todos las previsiones, el interés palpitante que se esperaba.

Tandilero, que debia ser el héroe del partido, jugó como pocas veces suele hacerlo, sosteniéndose impertérrito en su puesto de zaguero, ayudando así eficazmente á Echeveste, muy errado, aunque posee un buen brazo y un juego de cortadas muy elegante.

Guruceaga y Cosme Echevarría, tenian que ser vencidos por la superioridad de aquellos, en el remate adelante y en la resistencia incomparable de Tandilero.

Así pues lo incoloro del partido se manifestó desde luego, sacando una ventaja considerable los azules.

Lo ganaron por 13 tantos.

—

El segundo partido debia ser el de las emociones fuertes, segun los catedráticos; pero sufrieron un nuevo desengaño porque no ofreció dificultades para Portal, que le obligaron á recurrir á ese juego irresistible con que suele dominar á la concurrencia, haciéndola pasar por espectativas anhelantes.

Jugaba este con Portalito, contra Elicegui y Otegui.

La particularidad de este partido consistia en que los dos maestros jugaban de zagueros, teniendo el remate los aprendices.

El juego de unos y otros debia resentirse forzosamente por el cambio de posiciones, y sobre todo, en los maestros que han dedicado toda su ciencia al remate.

La *opinion* era Portalista, presagiándole un nuevo triunfo, tercero que obtiene en esta temporada sobre Elicegui.

Y vá de triunfos para Portal. Tanto cuanto ha ganado este jugador en esperiencia, en fuerza y en seguridad, lo ha perdido evidentemente Elicegui.

Este no es ya aquel terrible atleta del año pasado que cortaba para ganar irremisiblemente el tanto, ó haciendo un esfuerzo sobrehumano restaba arrimadas imposibles, siempre con el mismo éxito; es el jugador dominado por un enemigo formidable á cuya sola idea se les hacen imposibles los restos aunque en realidad no lo sean del todo.

No creemos que Elicegui esté en decadencia, porque es un jugador jóven y vigoroso; creemos en la influencia *sicológica* de la emulacion, á cuyo dominio quizá se somete mas de una vez el brazo atlético de Elicegui, de una manera contraproducente, para su fama.

Observando á este jugador en un partido en el que entre Portal, se vé que pasa por alteraciones nerviosas que le hacen perder esa serenidad pasmosa en cuya fé se mantuvo tranquilo más de un partidario en otras ocasiones, confiando en que una *entrada* de Elicegui aseguraría el triunfo.

Portal se agiganta progresivamente en la opinion de los catedráticos, admirándose en cada partido que juega una nueva habilidad pelotística.

En el partido de ayer no hubo una sola igualada, sacando los colorados gran ventaja en la primera decena.

Otegui mereció aplausos por algunas paredes afortunadamente rematadas; pero no hay brazo en él para castigar, desventaja enorme en un partido en que Portal juega atrás: las consecuencias eran inmediatas.

Recibiendo Portal la pelota servida, castigaba con fuerza para ganar casi siempre el tanto, porque Elicegui, demasiado, pesado no ponia de su parte la agilidad necesaria para alcanzarla.

Portalito, á su ventaja de ser *zurdo*, agrega todas las que posee su hermano: es decir, buen brazo, bolea segura y revés completo.

Mantuvo en jaque continuamente á sus dos contrarios, pidiendo siempre y restando con toda felicidad algunas completamente pasadas, para su remate.

No habia juego posible para combatir con éxito por parte de Elicegui.

Castigando los dos Portal, Elicegui tenia que dejar servida la pelota para que Portalito ó Portal mismo, rematase castigando nuevamente al cuadro 14 ó 15, en cuyo caso Elicegui ya no podia restar.

La menor distancia que pudieron colocarse los azules de los colorados en todo el partido fué de 3 tantos, teniendo aquellos 40 y éstos 43.

Mientras los azules obtuvieron 3 tantos mas, los Portal remataban el partido.

TRIBUNALES

FALSIFICACION DE UNA PATENTE DE INVENCION.—El Dr. Ugarriza, Juez Federal en lo Criminal, ha pronunciado sentencia en la causa seguida por el Sr. Eduardo Guyot, inventor del sistema de adoquinados que lleva su nombre y que el 10 de Noviembre de 1882 obtuvo patente de invencion por diez años, contra la empresa de Tramways «Ciudad de Buenos Aires» á la que se acusaba de la falsificacion del afirmado «Guyot» y en la que el actor pedia se le aplicará el castigo impuesto por la ley de patentes de invencion así como el que indica la ley penal. El mencionado Juez se ha pronunciado absolviendo á la empresa demandada sin costas, en virtud de no haber el actor fundado su demanda.

—

HONORARIOS—Al Dr. Malaver le ha regulado el Juez Dr. Bustos sus honorarios en la suma de 2000 $ en que él mismo los estimaba, como abogado director de la testamentaria de doña Magdalena Hurtado de Fonseca.

—

ESTADO DEL PLEITO SOBRE LA YEGUA «PALOMA»—En el juicio seguido por D. Nicasio Baldez contra D. Pedro A. Gomez por daños y perjuicios ocasionados por la retencion de la yegua de carrera «Paloma», el demandado, sin evacuar el traslado de la demanda, ha opuesto la escepcion dilatoria de incompetencia del Juzgado, fundándose en que el Sr. Baldez es ciudadano argentino y él, ciudadano oriental—de acuerdo con el inciso 2º del art. III de la ley orgánica de los Tribunales.

El Juez Dr. Gimenez ha corrido traslado al actor.

—

INSCRIPCION DE UN CONTRATO—Los Sres. Roberto P. Brownell y D. Rodolfo Lüchter han celebrado un contrato social para la esplotacion de una casa de comercio que tienen abierta en esta capital para la importacion de mercaderias en general.

Con este motivo han presentado el contrato social ante el Juzgado á cargo del Dr. Beracochea para su inscripcion en el Registro de Comercio.

INFORMACION LOCAL

La empresa constructora de las Obras de Salubridad dirigió una nota al Gobierno Nacional manifestando que del estudio hecho del depósito distribuidor resultó la necesidad de darle mayor capacidad, colocándolo en condiciones de poder prestar servicios indispensables y sériamente reclamados, á que no era posible atender manteniendo la capacidad y altura proyectada del mencionado depósito. La empresa, agrega, en el deseo de atender con toda regularidad los servicios á que las obras están destinadas, no ha trepidado en aceptar las modificaciones que le imponen un desembolso de 35,000 libras. Pero de ese mismo estudio ha resultado que pueden hacerse modificaciones en los revestimientos que en nada alteran la solidez del edificio.

Las modificaciones propuestas en los revestimientos consisten:

1er piso. Las partes que segun los planos aprobados por la Comision deberán revestirse de mármol del pais, es decir la superficie llana de los pilares y los que se hallen alrededor de las ventanas, puertas etc., serian revestidos con lazos de terracotta, ejecutados en colores semejantes á los de dicho mármol. Los contramarcos que deben ser de mármol del pais, lustrado de varios colores se ejecutarian de terracotta, siguiéndose el mismo diseño y esmaltándose las llaves.

Piso alto. El mismo cambio se efectuaria respecto á los contramarcos.

El Ministerio dirijió ayer al Presidente de la Comision de las Obras de Salubridad la nota siguiente:

Siendo necesario conocer en este Ministerio el informe de la Comision técnica sobre las modificaciones propuestas por la empresa arrendataria para la construccion del Depósito distribuidor, se servirá el Sr. Presidente disponer su remision.

Saluda á Vd. atte.—E. WILDE.

—

La Intendencia Municipal dirigió una nota al Ministro del Interior en que pedia se le hiciese saber con qué número de servicios gratuitos de agua corriente podia conta.

Esa nota se pasó á la Comision de Obras de Salubridad, la que ha manifestado que segun un artículo del contrato de arrendamiento con los Sres. Hale y Cª, el Gobierno se reservó el derecho de poder disponer de 200 servicios gratuitos para las oficinas y establecimientos públicos de su dependencia.

Sin embargo, la Comision manifiesta además en su nota, que no sabe el número de servicios de que el Gobierno ha dispuesto, pero si no alcanzara á ocupar esos 200 servicios, la Intendencia no podria usarlos, por cuanto ellos han de ser utilizados para establecimientos dependientes del P. E. Nacional, y es obvio que ni la Municipalidad ni las calles y jardines están en esta categoria.

Sin embargo, la empresa constructora propuso á la Intendencia hacer la provision de agua con un 15 % de rebaja con relacion á la tarifa que tiene establecida.

—

El Ministro del Interior ha pasado á su colega el de la Guerra para su resolucion una nota que le ha dirigido el Gobierno de Salta manifestando, que careciendo dicho Gobierno de los vecinos necesarios para mantener una fuerza que pueda contener los desórdenes que se producen entre los trabajadores de la línea del ferro-carril Central Norte y con objeto de garantir las vidas é intereses de las poblaciones cercanas, se disponga establecer allí una fuerza de 25 hombres de línea para que haga el servicio espresado.

SECCION AMENA

Infraganti

—

Agustina Garcia era un partido soberano; jóven, hermosa hasta la admiracion y por añadidura con un dote fabuloso, pero cuantos habian tentado hasta entonces abrir las puertas de aquel corazon de piedra, como uno de sus desengañados decia, hicieron esfuerzos inútiles.

Bella, sí, bella, ¡pero insensible!

Y, efectivamente, Agustina, fuera porque se amara demasiado á si misma ó porque no hubiera llegado el momento de la *fatalidad* para ella, lo cierto es que no demostraba por nadie preferencia, ni en sus lábios vagaban otras sonrisas que las del desden ó el desprecio, hijas de un orgullo superlativamente exagerado.

Muchos la ofrecieron concluir sus dias en el suicidio, no cumpliendo, como es de suponerse, semejante ofrecimiento.

Para Agustina todo era igual.

Encogíase de hombros ante la amenaza y hacia un mohin indiferente se llevará ó no á efecto.

Todo era inútil:—Agustina no amaba, ó era difícil sino imposible hallar el ser de su predileccion.

Dió que hacer, en aquellos tiempos, á la prensa un hecho ruidoso de que fuera actor ó protagonista un jóven extrangero.

Presentado el tal jóven, en la fiesta del rico comerciante A..., uno de esos calaveras de la alta sociedad, que buscan, cargados de pedanteria, *notabilizarse* en las reuniones, se atravesó en su camino.

Vinieron las frases sangrientas, y de ahí que el jóven lo desafiara.

El calavera pretendió eludir dando como pretesto no cuadrarle el contrario; pero tomando los padrinos de aquel la representacion que les correspondia, no hubo mas remedio que aceptar.

Del lance resultó herido gravemente el calavera.

Se agregaba que el jóven extranjero poseia una virtud irresistible al lado de ciertas damas, y corria de columna en columna las narraciones *discretas* de sus aventuras amorosas.

Picóle la curiosidad á Agustina por conocer á aquel desconocido Lovelace, y no tardó mucho tiempo en encontrarse frente á frente con él.

Buen talante, alto, moreno, de figura y modales distinguidos, ojos garzos.

El, como Agustina, tampoco tenia sonrisas benévolas ó cariñosas

Sonreia para dominar.

Se encontraron aquellos dos séres escepcionales, y Agustina palideció ante la mirada de águila del extranjero, que penetró en lo recóndito de su alma.

Quiso sonreir y no pudo ante la sonrisa helada de aquel hombre.

Sintió amor, ó era miedo lo que esperimentaba en su presencia?

Veamos:—Al dia siguiente Agustina celebraba la siguiente conferencia íntima con su sirvienta de confianza:

—Averiguaste?

—Todo lo que se ha podido.

—Quién es?

—Se llama Antonio Sanchez....

—Lo sabia.

—Es cubano, hijo de Puerto Rico...

—Tambien lo sabia.

—Debe tener fortuna porque vive con esplendidez. Tiene para él y sus criados todo un departamento de hotel.

—Y familia?

—Nadie, niña.

—Está bien.

Por su parte el cubano se hallaba en compañía de uno de sus amigos improvisados.

—Os aseguro,—le decia este, — que habeis hecho la mas difícil de las conquistas...—Habeis logrado conmover el corazon de Agustina.

—Quién?

—Aquella jóven que os presentaron anoche.

—Ah, sí, ya caigo!

—No se hablaba en el salon de otra cosa.... Os felicito porque la conquista es bocado esquisito...

—Vaís muy de prisa. Me han dicho que esa jóven es inmensamente rica.

—Riquísima!... Y hay que agregar las herencias que la esperan.

—Ya veis:—un pobre emigrado como yo no puede aspirar á tanto... ni lo que yo busco son riquezas...

—Se entiende; pero no es un impedimento.

—Quereis que os sea franco?

—Soy vuestro amigo...

—Pues bien, esa mujer será mia ó yo valdré muy poco. Creo que es la única que puede labrar mi felicidad.

Pocos momentos despues *la noticia* circulaba de boca en boca, y al verlos juntos la maledicencia hizo lo demás.

Agustina se encontraba en un período álgiño de aturdimiento tal que como nunca se sintió vencida, sojuzgada por aquel hombre.

Correspondió á sus frases y consintió en ofrecerle su mano de esposa.

Nueva novedad para las gacetillas de los diarios, que dia á dia se ocupaban de los preparativos en largos y detallados sueltos. Los trajes de la novia, la forma de los muebles, los regalos, los que irian á esa extraordinaria fiesta, eso y mucho mas daba tela suficiente para ir confortando el estómago de los curiosos y sobre todo *curiosas*.

Agustina no salia de su aturdimiento, sin darse cuenta aún del verdadero sentimiento que le inspiraba. ¿Era miedo ó amor?

Llegó la víspera del proyectado enlace, y en aquella noche recibió á su futuro esposo

un saloncito de su casa, alumbrado por une luz de una lámpara opaca.
Hasta entonces Sanchez se habia portado con ella como un cumplido caballero. Ni la pequeña demostracion ó palabra que pudiera ofender su pudor.
Pero aquella noche se demostró atrevido, y velándose en ella todo el orgullo de su estilu, reaccionó ofendida y en un arranque seco tocó un timbre.
Inmediatamente se presentó su sirvienta confianza, á quien, con voz conmovida,

—Acompaña al señor Sanchez hasta la puerta.
Sanchez quiso ocultar su despecho sonriendo como acostumbraba hacerlo, y poniéndose de pié sacó un pañuelo y dióle vueltas entre sus manos jugando indiferentemente él.
Agustina se sintió arrepentida... sojuzgada nuevo.
—Espera aquí—le dijo á su sirvienta, y dirigiéndose á Sanchez, con coqueteria, tomó el brazo, diciéndole:—¿Quiere mi futuro esposo que sea yo quien lo acompañe?
—Gracias, Agustina,—contestó con alguna sequedad Sanchez, y se dirigió con ella á la puerta de salida.
Al despedirse Agustina le preguntó suplicante:
—Me perdonas?
—Sí... pero dame un beso.
—No, hoy no: mañana... cuando sea tuya—replicó la jóven, y corrió al gabinete donde su sirvienta la esperaba.
—Niña,—la dijo, entregándola un papel, el señor Sanchez dejó caer esta carta cuando sacó el pañuelo, sin apercibirse.
Agustina tomó la carta, que estaba cerrada, le dió vueltas y fijó la mirada en un sello que habia en uno de sus extremos.
Pensó un momento y murmuró guardándola:
—No debo leerla..... Mañana se la devolveré.
Pero mudó en seguida de opinion y sacándola la abrió.
No habia leído las primeras líneas cuando lanzó un grito de espanto.

. . . .

Al dia siguiente cientos de carruajes se detenian en la puerta del palacio de los futuros esposos. Luces, flores, exuberacion de riquezas... *todo lo más selecto*... Las miradas en el novio, que iba acompañado de sus padrinos, en la novia que se hallaba radiante de hermosura, aunque pálida... palidez lógica, conmocion natural que aquel momento extraordinario de su vida debia producirle.
El sacerdote esperaba... el consentimiento de ambos, iba á tener lugar la union indisoluble... Una atencion profunda, un silencio interrumpido por la voz gangosa del sacerdote:
—Antonio Sanchez, ¿tomais por esposa á Agustina Garcia?
—Sí,—pronunció Sanchez, con voz firme y semblante sereno.
—Agustina Garcia, ¿tomais por marido á Antonio Sanchez?
Silencio sepulcral por algunos instantes.
Agustina tenia la vista clavada en Sanchez; sus mudos labios gesticulaban; sus ojos brillaban como dos relámpagos.
—Nó!—dijo con voz vibrante, poniendo en movimiento á todos los que allí estaban.
Y sacando el papel que la noche anterior le diera la sirvienta, prosiguió mostrándolo:
—Ese hombre es un impostor. Leed!
La carta comenzaba:

Puebla, 10 de Enero de 188...

Querido esposo. . . . .

ADAM.

Solicitada

Pronta liquidacion de un incendio

Me es sumamente satisfactorio el declarar públicamente:
Que la Compañia LA ITALO-ARGENTINA, me arregló á mi entera satisfaccion los daños resultantes del incendio que antes de ayer estalló en la casa de la calle Paso entre Córdoba y 2a Viamont.
Que si LA ITALO-ARGENTINA, lo hubiese querido, hubiera pódido rebusar la indemnizacion desde que apesar de haberse efectado el seguro, yo no habia efectuado aún el pago correspondiente.
LA ITALO-ARGENTINA, al proceder así ha considerado indudablemente que yo era un antiguo asegurado de LA MUTUA y que siempre habia cumplido con mi deber para con ella.
Pero, por mi parte, no puedo menos de hacer público el hecho, por sí mismo demasiado elocuente, para que yo me estienda en elojios.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1888.

JOSÉ MARINONI.
Calle Paso 774

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermanos Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones.—Todas las noches funcion.—No se suspende la funcion por mal tiempo.
Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Delilliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas.
Viérnes 30 de Noviembre, Se pondrá en escena la tan aplaudida ópera bufa en 3 actos del Mtro. Cagnoni: DON BUCEFALO.
Teatro Nacional—Magnifica funcion extraordinaria. para el Sábado 1° de Diciembre, Beneficio del primer actor americano: Don Jerman Mac'Kay. Se representará el aplaudido drama social, en 3 actos y en prosa, SULLIVAN.
Plaza Euskara—Domingo 2 de Diciembre de 1888.—tres magníficos partidos á los 2 30 p. m.
1° Almandoz y Alonso contra Iguaran y Ugalde, á 25 tantos.
2° Baltasar y Araquistain contra Samperio é Iturrioz á 40 tantos.
3° Vicente Elicegui y Ramon Otegui contra los dos hermanos Portal, á 50 tantos.

AVISOS ESPECIALES

Oficina de «Servicio Doméstico»—Se hace saber á quienes interese, que por disposicion del Sr. Intendente se dá por terminada la inscripcion á domicilio, debiendo comparecer á inscribirse en la Oficina, todos los sirvientes que no lo hayan hecho hasta el presente.
Igual cosa se hace saber á los «Agentes de Conchavos» que no tengan su matrícula correspondiente.
El plazo para estas inscripciones es hasta el 31 de Diciembre, vencido el cual, se procederá á aplicar las multas que la Ordenanza señala á los infractores.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.—*El Gefe.* n16v30.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318
Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agricolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.
Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO, *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.
Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.
Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

LLOYD DEL PLATA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA
Capital pesos 3.000,000 m[n oro
En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas
El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:
Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal
La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.
NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 6	$ 25,000	1000
Martes 13	» 12,000	1000
Martes 20	» 10,000	1000
Martes 27	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68 donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador ol v pm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.
Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.
El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26 000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6 63 varas por 52.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.
Este remate es de gran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse así porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).
NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p% en garantia de la compra. N8 v14D

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El Domingo 9 de Diciembre á las 3 p. m. de una propiedad de 3 pisos en la calle de Balcarce 172 viejo y 714 al 722 nuevo entre las de Chile y Lujan, frente á la gran estacion central que van á hacer en el Paseo de Colon, 17 1l2 varas de frente por 26 de fondo. Base de venta 18,000 pesos.
—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agrícolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.
Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.
—El Domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 8 lotes de terreno con frente á dos calles Suarez ó 92 é Ituzaingo, 4 lotes frente á Ituzaingo y 4 á Suarez; base de venta 12 pesos la vara cuadrada,
—El Domingo 2 de Diciembre á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 5174 nuevo entre Junin y Andes, 10 varas de frente por 39 de fondo.
Base de venta 10,000 pesos.
—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.
Base de venta 29.759 pesos.
—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.
Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

—El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. tres lindos lotes de terreno en las calles Catamarca, Pavon y Constitucion, con 10, 14 y 16 varas de frente por 47, 51 y 53 de fondo, se vende sin limitacion al mejor postor.
—El Domingo 9 de Diciembre á las 2 p, m. media manzana de terreno en uno de los parages mas interesantes de la Capital, á una cuadra á la derecha del boulevard Montes de Oca, en la calle Herrera frente este Brandzen, frente norte dividido en 16 lotes pequeños, sin limitacion al mejor precio.
—El Viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. de un establecimiento de campo llamado el «Cencerro» en el partido Alvear, á tres leguas de este pueblo, 2736 hectareas alambrado con 6 hilos, con un corral y casa principal y 10 cuadras de montes. bosques de álamos blancos, etc. etc.
Tiene una hipoteca de 40,000 pesos en cédulas de la serie K ó sean 14.60 pesos por hectarea; base de venta 16 pesos.
—El domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 2 lotes de terreno, cada uno de 10 por 50 varas cuadradas, á 46 varas de la calle Piedad, á la vuelta de la Estacion del F. C. del Oeste, sin base; para mas datos en nuestra casa San Martin 143 nln,
—El domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m. de 200 varas de terreno de esquina á Santa Fé y Cerrito, 16 varas de frente á Santa Fé por 12 1l2 á Cerrito; base 20,000 pesos.
—El viérnes 7 de Diciembre á las 2 p. m., importante remate de los productos del Instituto Agronómico y Veterinario de la Provincia de Buenoa Aires en Santa Catalina: 1 potrillo, 1 potrancca, 17 toros, 1 vaquillona, etc.. para mas datos en nuestra casa.
—El viérnes 7 de Diciembre, á las 12 1l2 del dia, de los muebles que adornen la casa de don Jaime Vieyra, Artes 960 nln.
—El miércoles 5 á las 4.20 p. m. de una propiedad contratada, 11 varas frente por 58 fondo, calle de General Viamont núm. 1167 nuevo. Bnse de venta 45,000 pesos con una hipoteca de 18,000 que vence en Abril de 1889.
—El Domingo 2 de Diciembre á las 3 1l2 p. m. en el boulevard Santa Fé entre Gallo y Bustamante 9 varas de frente por 60 de fondo; base de venta 18 pesos vara cuadrada.
—El Domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m. de diez lotes de terreno sobre las calles Patagones y Catamarca, sin base al mejor precio, por detalles á nuestra casa.
—El Domingo 2 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno con frente á las calles Santa Fé y Arenales entre Coronel y Bulnes 14 varas 67 centímetros á Santa Fé por 96.31 varas fondo y teniendo 12,99 de frente á Arenales; base 16 pesos vara cuadrada.
—El Domingo 2 de Diciembre á las 3 p. m. á la mejor oferta terreno sobre el boulevard Corrientes, esquina á Gallo 52 por 75 varas respectivamente.
—El Viérnes 30 á las 3 p. m. Judicial, de la testamentaria de D. Antonio Marcó del Pont, remate de una casa en la calle de Viamont 543 ad-corpus, 280 varas cuadradas próximamente con edificio antiguo.
Base de venta 8885.80 pesos, para mas informes en nuestra casa ó en la Secretaria de Palacios.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1l2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
—El Jueves 13 de Diciembre á las 2 p. m. de 5 potrillos y 6 potrancas, producto de la cabaña «El Pino» de D. José M. Escurra, venderemos al mejor precio y al contado en nuestra casa de ventas calle Piedras 1008 esquina Europa.
—El domingo 2 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno, esquina, en Barracas, 30 varas á la calle Rosalia por 40 á la calle Hornos, sin base.
—El domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m. de una propiedad esquina calle Victoria y Catamarca, 42 1l2 varas de frente á la primera por 92 á la segunda, produce hoy mil pesos próximamente de alquiler, al mejer precio, sin base.
—El 2 de Diciembre á las 4 p. m. de un terreno al Norte calle Charcas entre Andes y Azcuénaga; 10 varas de frente por 45 1l2 de fondo, venta liberal sin base y al contado.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra—El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

Comisaria General de Guerra—El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima por órden superior, llama á licitacion para la provision de vestuario de verano con destino al personal de ella y sus dependencias.
Las propuestas se abrirán el sábado 1° de Diciembre á las (3) tres de la tarde, en la oficina del Oficial Mayor, donde pueden ocurrir los interesados todos los dias desde la (1) una hasta las 4 1l2 de la tarde, á enterarse de las condiciones, ocurriendo al empleado que firma el presente aviso.—Buenos Aires, Noviembre 21 1888—P. A.—*Avelino P. Lereng*, oficial 2°. N21 v1°D

Comisaria General de Guerra—El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.* N28v27D.

Consejo Nacional de Educacion—LICITACION DE TEXTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.
La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.
Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbale y forma de remate..
Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de eada artículo, debiendo dejar como garantia del contratol 10 o[o (diez) sobre el importe del mismo mínimum que corresponde á cada artículo licitado.
Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeeo fijado.
El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.
La falta de cumplimiente á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.
El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12 d.

LICITACION, DE MUEBLES Y ARTÍCULOS DE CARPINTERIA PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa, al que lo solicite en esta Secretaria, habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.
La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en los salones de este Consejo.
Las propueftas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito de este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbales y en forma de remate.
Se garante á cada licitador. como mínimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, debiendo dejar como garantia el 10 o[0 (diez) sobre el importe del minimum que corresponda á cada artículo licitado.
Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del número fijado.
El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprovada la no existencia de un artículo en plaza, el contra8ista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.
La falta de cumplimiento á esta cláusula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.
El Consejo so reservará el derecho re no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.
Los licitadores de los muebles deberán entregar sus artículos en el plazo que se le determine, bajo pena de una multa de un 25 o[o (veinticinco por ciento) de su valor quedando en este caso por cuenta del licitador los muebles que haya fabricado, y pudiendo entonces el Consejo comprar ó mandar fabricar por cuenta del mismo los muebles pedidos si así le conviene.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12d.

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policia para todo el año próximo de 1889. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728 k) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410 k) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro k. (1364 k) afrecho de primera calidad, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, pasto verde en número de carradas equivalentes al valor que representan los mil kilos de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por cien kilos (100 k) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.
Las entregas se harán en la caballeriza y en las comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesitan dentro de las propuestas y bases establecidas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o[o del importe total de su propuesta.
En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán de órden del Gefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.
El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion del forrage suministrado; las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente el dia Sábado 15 de Diciembre próximo á la 1 p. m. en el despacho del Gefe de Policia y se abrirán en presencia de éste los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires Noviembre 15 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n15v15d.

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintidos uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:
122 chaquetillas. 122 pantalones, 122 cascos con pompon, 122 pares de botas, 244 id guantes de hilo blancos, 244 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño. vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion a las muestras que existen en este Depto, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 o[o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.
La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de Enero del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.
El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. N22v21D.

Por el presente, se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.
La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.
El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe total de su propuesta.
El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.
Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24d.

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano rara los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;
706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material. cali-

dad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m. en el despacho del Sr. Gefe de Policía y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Palacio Municipal—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1º de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1º Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2º En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3º Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4º En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5º El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6º Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros, secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran. secretario.

N 17 v 1 E.

Muincipalidad de la Capital

PROVISION DE MATERIALES PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DURANTE EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de los materiales necesarios á la Inspeccion de Alumbrado Público, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de la Intendeucia Municipal.

Las propuestas debéran presentarse cerradas en el papel sellado nacional correspondiente y una estampilla municipal de cinco pesos mln., y serán abiertas en la Secretaria el 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 400 ó de 100 pesos mln segun los pliegos de condiciones de licitacion, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n 27 v 10 D.

PARA LA PROVISION DE CARNE Á LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de la carne para los Hospitales y Hospicios Municipales, debiendo ser esta de la mejor calidad.

Las propuestas deberan presentarse cerradas en papel sellado de 5 ps. mln. y serán abiertas en esta Secretaria el Miércoles 5 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 ps. mln. en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de mil (1000 ps. mln.) en bonos municipales ó títulos de renta á la órden de la Intendencia.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega del artículo y la entrega de él se hará diariamente en los establecimientos y en la cantidad que sea requerida.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo el precio por kilo.

Las que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1888.—*El Secretario.* N28v5D.

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1º Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2º Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3º y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3º Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4º La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5º Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6º Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7º La prima de que habla el articulo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8º El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A. BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

PARA LA EXTRACCION DEL ESTIERCOL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LIMPIEZA Y EL DE LOS CORRALONES DE LA MISMA DE LAS SECCIONES DE FLORES Y BELGRANO—Llámase á licitacion para la extraccion del estiercol de la Administracion General de Limpieza y el de los corralones de la misma de las secciones de Flores y Belgrano, durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 3 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente en la Tesoreria Municipal un depósito de pesos 200 como garantia de las propuestas, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato deberán depositar en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln, en bonos municipales, á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n 27 v 3d

---

PARA LA ESTRACBION DEL ESTIERCOL DE LOS MATADEROS PÚBLICOS DE LA CAPITAL DURANTE EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la estraccion del estiércol de los mataderos públicos de la Capital durante el año de 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos mln. y serán abiertas en esta Secretaria el Martes 4 de diciembre próximo á las 3 p m.

Los proponentes deberán hacer préviamente en la Tesoreria Municipal un depósito de 100 pesos mln, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 300 pesos mln. en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.

Las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n27,v4d.

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCUENTA CUADRAS DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente, prévio depósito en la tesoreria municipal de la suma de 5,000 pesos mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente al proponente cuya propuestr fuese aceptada, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos mln. en cédulas nacionales ó bonos municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharla todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1888 —*El Secretario.* N20v30.

PARA LA REFACCION DEL MERCADO DE BELGRANO Y VARIAS CONSTRUCCIONES EN EL MISMO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 7 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la refaccion del Mercado de la Seccion de Belgrano, construccion de pabellones, casa de Administracion, depósitos de basuras y letrinas; con arreglo á planos, formulario y pliego en condiciones que estarán de manifiesto á los interesados de la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional csrrespondiente y una estampilla municipal de 5 ps. mln. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 25000 ps. mln; en garantia de ellas, que se devolverá una vez aceptada alguna. Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 8000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales, en garantia del cumplimiento del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pued aalegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*El Secretario.* n 24 v 7 d.

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCUENTA CUADRAS DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentrrán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente previo depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente al proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos mln. en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantla de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el conrtatista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley organica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al plieho de condicioues no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1888.—*El Secretario.* n29v5d.

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCUENTA CUADRAS DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 6 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional a la órden de la Intendencia la cuma de 20,000 pesos mln. en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda,

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajustea estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Noviembre 29 de 1888.—*El Secretario.* n29v6d.

PARA LA CONSTEUCCION DE CINCUENTA CUADRAE DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 3 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentará cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente prévio depósito en la Tesoreria municipal de la suma de 5000 ps mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos mln. en cédulrs de nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley órganica y salvo recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1888.—*El Secretario.* N21v3D.

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCUENTA CUADRAS DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Martes 4 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln y estampilla correspondiente prévio depósito en la Tesorería Municipal, de la suma de 5000 pesos mln en garantía de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20000 pesos mln en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantía de la misma.

Para la aceptaoion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desechar las todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1888—*El Secretario.* 8284 n21 v4d.

Direccion General de Correos y Telégrafos—Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo quince viages redondos mensuales desde San Juan al Abardon.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correo á caballo durante un año, haciendo viajes redondos semanal entre Fuerte, Roca, Norquin, Campana, Mahuida y puntos de tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 1º de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1888 —*D. Comas*, Secretario. N2v1D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Dolores (R. A.) á Tordillo y Ajó.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1º de Diciembre proximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 2 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N2v1D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada línea desde 1ª línea—Est. Castllla á C. de Areco, 2ª id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario, n12v11d.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias para el transporte de la correspondencias por carruajes durante un año haciendo cuantos viajes redondos fuesen necesarios desde la Administracion de Correos de Santiago del Estero á la Estacion del Ferro-Carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion. una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del pontrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santiago el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Bnueos Aires, 5 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. 5 N v 4 D.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo dia por medio en cada una de las dos líneas siguientes desde Chivilcoy á 25 de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N7, v 6 D.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajería durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde la estacion Soler (F. C. al P.) al Pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Baneo Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia á los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Platr, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n7v6d.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil en la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente á todos los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Isabel Echague de Garcia Bauza** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en legal forma por ante S. S, y Secretaria del autorizante bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario——*Cabildo.* Oct 30 v 4 D.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en 2 Civil de la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **Don Gerónimo Guastavino y Doña Catalina Bellagamba** y sus hijos Don Ambrosio y Don José Guastavino, por cualquier título, para que dentro dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*Eduardo Munilla.* 161 oc28 v 2 Dbre.